



Deiute maravedis.

279



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SEIS.

reteriendo veinte y siete, que trata de los Caudales q<sup>deben</sup>  
subministrar para la limpia y monda de ambas Arreguias  
mayores, y otras particulares.

Papel del Cav. Diose el Papel de los señores Presidente y Cavildo de esta  
sobre rogativa Iglesia contra este dia, respuesta a la desta Ciudad de veinte y  
ocho de lo q<sup>acaba</sup> sobre que se haan rogativas al todo poderoso para  
que nos conceda el beneficio de la lluvia; En que manifestá  
ha acordado que por ahora vea en las Orillas la colecta pro plu  
bia. Con lo demas que contiene; De lo que queda entendido etc

Ayuntamiento.

Se satisfaga el im-  
ponte del Empedrado  
del Plano de la cathed-  
ral, q<sup>to</sup> toca a la Ciu-  
dad. Enterada la Ciudad de lo manifestado por el Sr. Don Bartho-  
mas de Jumilla uno de los Comisarios del Empedrado de haberse  
medido este y repartido se entre los Interesados que deben concurrir  
a este gasto, con arreglo a la contrata que estipuló tomar Mon-  
calvo, y a lo resuelto en Cavildo de diez del corriente, y que ve le  
deben algunos más y es justo se les satisfagan = Acuerda referir  
malise este Expediente, con los documentos y resoluciones de  
este Ayuntamiento que se requirieren; Thecho el reparto  
de lo que toca a los Propios, con intervencion de los Comisarios

